

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Orden de 27 de mayo de 2025, por la que se aprueban los modelos normalizados de formularios para la solicitud de autorización de intervenciones en inmuebles inscritos como Bien de Interés Cultural y sus entornos y para la comunicación de intervenciones de escasa entidad técnica en ciertos inmuebles inscritos como Bien de Interés Cultural y sus entornos, intervenciones en inmuebles inscritos como Bien de Catalogación General e intervenciones en Zonas de Servidumbre Arqueológica.

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico Andalucía, regula los diferentes procedimientos que deberán seguirse para realizar intervenciones que puedan afectar a los bienes inmuebles protegidos. En su artículo 33.3 establece que será necesaria la autorización de la consejería competente en materia de patrimonio histórico para realizar cualquier cambio o modificación que los particulares u otras Administraciones Públicas deseen llevar a cabo en inmuebles objeto de inscripción como Bien de Interés Cultural o en sus entornos.

En el artículo 33.5 se dispone que también será necesario comunicar a la misma consejería la realización de cualquier obra o intervención en inmuebles de Catalogación General, con carácter previo a la solicitud de la correspondiente licencia. Por su parte, el artículo 49 establece, por último, la obligación de notificar la realización de obras de edificación o cualesquiera otras actuaciones que lleven aparejada la remoción de terrenos en Zonas de Servidumbre Arqueológica con un mínimo de quince días de antelación.

Con fecha 23 de diciembre de 2020 fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 246 la Orden de 17 de diciembre de 2020, de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, por la que se aprueban los formularios normalizados para la solicitud de autorización o comunicación de intervenciones en bienes inmuebles inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía y sus entornos de protección o localizados en Zonas de Servidumbre Arqueológica y de intervenciones en bienes muebles inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Con posterioridad a esta aprobación se han producido cambios en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, que hacen necesaria la sustitución de los formularios aprobados por la citada orden.

Así, el derivado de la disposición final segunda del Decreto-ley 26/2020, de 13 de octubre, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía introduce una excepción a la exigencia de autorización de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico prevista en el artículo 33.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, sustituyendo la autorización por comunicación previa en el caso de obras de escasa entidad en Bienes de Interés Cultural que no sean Monumentos o Jardines Históricos, así como en entornos de Bienes de Interés Cultural que no sean Monumentos o Jardines Históricos. Por otra parte, el Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía, modifica el artículo 21.1 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, exceptuando de la necesidad de proyecto de conservación a las intervenciones en inmuebles incluidos en los entornos de los Bienes de Interés Cultural.

Igualmente, se ha producido la separación en el Registro de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía del procedimiento compartido entre autorizaciones y comunicaciones en dos diferenciados de autorizaciones, por una parte, y de comunicaciones, por otra, con posterioridad a la aprobación de la Orden de 17 de diciembre de 2020.

Ello obliga a la aprobación de dos formularios adaptados al nuevo marco legal, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía.

Por último, de acuerdo con el artículo 66.6 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando la Administración en un procedimiento concreto establezca expresamente modelos específicos de presentación de solicitudes, estos serán de uso obligatorio por los interesados.

Esta normalización se ha llevado a cabo conforme a lo dispuesto en la Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba y publica la Guía de Normalización e Inscripción de Formularios de la Junta de Andalucía, con los objetivos de facilitar la tramitación de los procedimientos, una mayor transparencia en los mismos, la agilización en la concesión de las autorizaciones y avanzar en la implantación de la Administración Electrónica.

Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, los modelos normalizados estarán disponibles para la ciudadanía en el Registro de Procedimientos y Servicios con los códigos de procedimientos 300 y 25589.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Patrimonio Histórico, en el ejercicio de las facultades atribuidas por la legislación vigente y de conformidad con las competencias que confiere el artículo 26 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

Primero. Aprobación.

Aprobar los siguientes formularios, que se adjuntan como anexo a la presente orden:

- Solicitud de autorización de intervenciones en inmuebles inscritos como Bien de Interés Cultural y sus entornos (código de procedimiento 300).
- Comunicación para intervenciones de escasa entidad técnica en ciertos inmuebles inscritos como Bien de Interés Cultural y sus entornos, intervenciones en inmuebles inscritos como Bien de Catalogación General e intervenciones en Zonas de Servidumbre Arqueológica (código de procedimiento 25589).

Segundo. Derogación.

Derogar la Orden de 17 de diciembre de 2020, de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico por la que se aprueban los formularios normalizados para la solicitud de autorización o comunicación de intervenciones en bienes inmuebles inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía y sus entornos de protección o localizados en Zonas de Servidumbre Arqueológica y de intervenciones en bienes muebles inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 246, de 23 de diciembre de 2020.

Tercero. Los modelos normalizados de formularios serán de uso obligatorio por los interesados, conforme a lo previsto en el artículo 66.6 de la Ley 39/2015, de 15 de octubre, y estarán disponibles en la sede electrónica general de la Administración de la Junta de Andalucía, a la que se podrá acceder a través del catálogo de procedimientos y servicios disponible en:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/300.html>

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25589.html>

Cuarto. Efectos.

Esta orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de mayo de 2025

PATRICIA DEL POZO FERNÁNDEZ

Consejera de Cultura y Deporte

00321443



Consejería de Cultura y Deporte



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN

INTERVENCIONES EN INMUEBLES INSCRITOS COMO BIEN DE INTERES CULTURAL Y SUS ENTORNOS
(Código de procedimiento: 300)

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL: □ □ □ □ □
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

2. NOTIFICACIÓN							
2.1 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN (A cumplimentar por las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)							
Marque solo una opción.							
<input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en papel en el lugar que se indica: (Independientemente de la notificación en papel, ésta se practicará también por medios electrónicos, a la que podrá acceder voluntariamente, teniendo validez a efectos de plazos aquella a la que se acceda primero) (1).							
TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
MUNICIPIO:			ENTIDAD DE POBLACIÓN:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL: □ □ □ □ □
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
<input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramite mi alta en caso de no estarlo (1).							
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.							
Correo electrónico:				Nº teléfono móvil:			
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones							



008436

00321443





2. NOTIFICACIÓN (Continuación)							
2.2 NOTIFICACIÓN ELECTRONICA OBLIGATORIA		(A cumplimentar por las personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)					
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).							
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.							
Correo electrónico:				Nº teléfono móvil:			
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones							
3. DATOS DE LA INTERVENCIÓN PARA LA QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN							
DENOMINACIÓN DE LA INTERVENCIÓN:							
PRESUPUESTO DE LA INTERVENCIÓN:							
Presupuesto general (impuestos incluidos):				Presupuesto de ejecución material:			
SE TRATA DE UNA INTERVENCIÓN SOBRE:							
<input type="checkbox"/> A. BIEN DE INTERÉS CULTURAL				<input type="checkbox"/> B. ENTORNO DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL			
DENOMINACIÓN DEL BIEN DE INTERES CULTURAL :							
LOCALIZACIÓN EN SUELO URBANO							
TIPO VÍA :		NOMBRE VÍA :					
NÚMERO/KM:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:	CÓD. POSTAL :	
PROVINCIA :	MUNICIPIO :		ENTIDAD DE POBLACIÓN:				
REFERENCIA CATASTRAL :			REFERENCIA REGISTRAL (CRU):				
LOCALIZACIÓN EN SUELO RÚSTICO							
PROVINCIA :	MUNICIPIO :		ENTIDAD DE POBLACIÓN :				
LUGAR/PARAJE							
REFERENCIA CATASTRAL			REFERENCIA REGISTRAL (CRU):				
4. DATOS DE LA PERSONA REDACTORA DEL DOCUMENTO DE INTERVENCIÓN PARA EL QUE SE SOLICITA AUTORIZACIÓN							
APELLIDOS Y NOMBRE:					SEXO:	DNI/NIF:	
					<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		
TITULACIÓN:							
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			

008436

00321443



5. SOLICITA

Solicita autorización para:

Intervención en Inmuebles de Interés Cultural o en sus entornos (arts. 33 y 34 LPHA)

6. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

- ME OPONGO** a la consulta de los **datos de identidad** de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE/NIF.
- ME OPONGO** a la consulta de los **datos de identidad** de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.

7. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

DOCUMENTACIÓN DE LA OBRA, INTERVENCIÓN O ACTUACIÓN:

- Proyecto básico. (1)
- Proyecto de ejecución. (1)
- Proyecto básico y de ejecución. (1)
- Memoria descriptiva y plano de ubicación. (2)
- Informe acreditativo de la situación de emergencia. (3)
- Documentación acreditativa de la representación legal.

CARTOGRAFÍA (MÁX. 20MB) (Mapa/s general/es y específico/s, con la ubicación del área de intervención, delimitación y escala geográfica)

- Archivo vectorial georreferenciado (.zip). (4)
- Archivo de imagen (pdf o jpg).

Y en el caso de haberme opuesto a su consulta en el apartado 6:

- Copia del DNI/NIE del solicitante.
- Copia del DNI/NIE del representante.

Otra documentación:

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejerczo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

008436

00321443





7. DOCUMENTACIÓN (CONTINUACIÓN)			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

8. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario.	
En a de de	
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE	
Fdo.:	

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Patrimonio Histórico, cuya dirección es calle Levías, nº 27, 41004 Sevilla. Teléfono de contacto: 955036016. Correo electrónico: dgph.ctcd@juntadeandalucia.es
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ctcd@juntadeandalucia.es
c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la autorización de Intervenciones en Bienes Inmuebles inscritos en el Catalogo General de Patrimonio Histórico con categoría de Bien de Interés Cultural y sus entornos, cuya base jurídica es la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.
d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.
La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/503287.html

008436

00321443





INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de que ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos, habrá de indicar a su vez, en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN

Para las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración, (apartado 2.1) será necesario elegir una de las dos opciones de notificación que se ofrecen.

En el supuesto de haber optado por la notificación en papel, será obligatorio cumplimentar los datos relativos al lugar de notificación. Así mismo es conveniente cumplimentar los datos relativos a correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil para poder recibir los avisos de puesta a disposición de la notificación electrónica que se efectuará en cualquier caso, y a la que podrá acceder voluntariamente. De no facilitar dichos datos no recibirá el correspondiente aviso. En el caso de que desee modificarlo, deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

En el supuesto de haber optado por relacionarse electrónicamente con la Administración, los datos de correo electrónico y, opcionalmente número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder recibir el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado los mismos. En el caso de que desee modificarlo, deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

Si desea modificar el medio a través del que recibir la notificación, deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

Para el caso de las personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración, (apartado 2.2), los datos de correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil que nos proporcione, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado los mismos. En el caso de que desee modificarlo, deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DATOS DE LA INTERVENCIÓN

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos a la intervención.

4. DATOS DE LA PERSONA REDACTORA DEL DOCUMENTO DE INTERVENCIÓN PARA EL QUE SE SOLICITA AUTORIZACIÓN

Los datos relativos a la persona serán de cumplimentación obligatoria.

5. SOLICITA

Deberá marcar OBLIGATORIAMENTE dicha opción.

6. DERECHO DE OPOSICIÓN

En el caso de que se haya opuesto para la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida.

7. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo. En el caso de que se haya opuesto, o en su caso, no haya prestado su consentimiento expreso para la consulta de algún dato debe marcar y aportar la documentación requerida.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, sólo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos, deberá indicar toda la información que se le solicita.

- (1) Los proyectos de actuaciones en inmuebles inscritos como Bien de Interés Cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz deberán reunir los requisitos regulados en el Título II y los artículos 21, 22, 33.3 y 33.6 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía y el artículo 47.2 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía.
- (2) Se presentará memoria descriptiva, conforme al artículo 34.1 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía y los artículos 46.1 y 47.2 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, cuando se trate de actuaciones no sometidas legalmente al trámite reglado de licencia municipal, que hubieran de realizarse en bienes de interés cultural o su entorno.
- (3) Se presentará informe suscrito por profesional competente para acreditar la situación de emergencia de aquellas actuaciones que resulten necesarias en caso de riesgo grave para las personas o los bienes inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico, conforme al artículo 24 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.
- (4) Los archivos georreferenciados deberán entregarse en formato shape en sistema de referencia ETRS89 30N EPSG 25830 y comprimidos en formato .zip.

008436

00321443



8. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección:

<https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>.



2. NOTIFICACIÓN (Continuación)	
2.2	NOTIFICACIÓN ELECTRONICA OBLIGATORIA (A cumplimentar por las personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1). Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones. Correo electrónico: N° teléfono móvil:	
<small>(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones</small>	
3. DATOS DE LA INTERVENCIÓN PARA LA QUE PRESENTA LA COMUNICACIÓN	
DENOMINACIÓN DE LA INTERVENCIÓN:	
PRESUPUESTO DE LA INTERVENCIÓN:	
Presupuesto general (impuestos incluidos):	Presupuesto de ejecución material:
SE TRATA DE:	
<input type="checkbox"/> INTERVENCIONES DE ESCASA ENTIDAD TÉCNICA EN BIENES DE INTERÉS CULTURAL QUE NO SEAN MONUMENTOS NI JARDINES HISTÓRICOS	
DENOMINACIÓN DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL:	
<input type="checkbox"/> INTERVENCIONES DE ESCASA ENTIDAD TÉCNICA EN ENTORNOS DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL QUE NO SEAN MONUMENTOS NI JARDINES HISTÓRICOS	
DENOMINACIÓN DEL ENTORNO DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL:	
<input type="checkbox"/> INTERVENCIONES EN BIENES DE CATALOGACIÓN GENERAL	
DENOMINACIÓN DEL BIEN DE CATALOGACIÓN GENERAL:	
<input type="checkbox"/> INTERVENCIONES EN ZONAS DE SERVIDUMBRE ARQUEOLÓGICA	
DENOMINACIÓN DE LA ZONA DE SERVIDUMBRE ARQUEOLÓGICA:	

008437

00321443





3. DATOS DE LA INTERVENCIÓN PARA LA QUE PRESENTA LA COMUNICACIÓN (Continuación)						
LOCALIZACIÓN EN SUELO URBANO						
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:					
NÚMERO/KM:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:	CÓD. POSTAL:
						□ □ □ □ □ □
PROVINCIA:	MUNICIPIO:		ENTIDAD DE POBLACIÓN:			
REFERENCIA CATASTRAL:			REFERENCIA REGISTRAL (CRU):			
LOCALIZACIÓN EN SUELO RÚSTICO						
PROVINCIA:	MUNICIPIO:		ENTIDAD DE POBLACIÓN:			
LUGAR/PARAJE						
REFERENCIA CATASTRAL			REFERENCIA REGISTRAL (CRU):			

4. DATOS DE LA PERSONA REDACTORA DEL DOCUMENTO DE INTERVENCIÓN PARA EL QUE SE PRESENTA LA COMUNICACIÓN, SI PROCEDE							
APELLIDOS Y NOMBRE:						SEXO:	DNI/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
TITULACIÓN:							
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
						□ □ □ □ □ □	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			

5. DERECHO DE OPOSICIÓN	
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):	
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE/NIF.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.

6. DOCUMENTACIÓN	
Presento la siguiente documentación:	
DOCUMENTACIÓN DE LA OBRA, INTERVENCIÓN O ACTUACIÓN:	
<input type="checkbox"/>	Proyecto básico. (1)
<input type="checkbox"/>	Proyecto de ejecución. (1)
<input type="checkbox"/>	Proyecto básico y de ejecución. (1)
<input type="checkbox"/>	Memoria descriptiva y plano de ubicación. (2)
<input type="checkbox"/>	Informe acreditativo de la situación de emergencia. (3)
<input type="checkbox"/>	Documentación acreditativa de la representación legal.
CARTOGRAFÍA (MÁX. 20MB) (Mapa/s general/es y específico/s, con la ubicación del área de intervención, delimitación y escala geográfica)	
<input type="checkbox"/>	Archivo vectorial georreferenciado (.zip). (4)
<input type="checkbox"/>	Archivo de imagen (pdf o jpg).

008437

00321443



6. DOCUMENTACIÓN (CONTINUACIÓN)			
Y en el caso de haberme opuesto a su consulta en el apartado 6:			
<input type="checkbox"/> Copia del DNI/NIE del solicitante.			
<input type="checkbox"/> Copia del DNI/NIE del representante.			
Otra documentación:			
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

008437

00321443





7. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario.	
En	a de de
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE	
Fdo.:	

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Patrimonio Histórico, cuya dirección es calle Levías, nº 27, 41004 Sevilla. Teléfono de contacto: 955036016. Correo electrónico: dgph.ctcd@juntadeandalucia.es
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ctcd@juntadeandalucia.es
c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la autorización de Intervenciones en Bienes Inmuebles inscritos en el Catalogo General de Patrimonio Histórico con categoría de Bien de Interés Cultural y sus entornos, cuya base jurídica es la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.
d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.
La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/503359.html

008437

00321443



**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO****1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE**

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de que ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos, habrá de indicar a su vez, en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN

Para las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración, (apartado 2.1) será necesario elegir una de las dos opciones de notificación que se ofrecen.

En el supuesto de haber optado por la notificación en papel, será obligatorio cumplimentar los datos relativos al lugar de notificación. Así mismo es conveniente cumplimentar los datos relativos a correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil para poder recibir los avisos de puesta a disposición de la notificación electrónica que se efectuará en cualquier caso, y a la que podrá acceder voluntariamente. De no facilitar dichos datos no recibirá el correspondiente aviso. En el caso de que desee modificarlo, deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

En el supuesto de haber optado por relacionarse electrónicamente con la Administración, los datos de correo electrónico y, opcionalmente número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder recibir el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado los mismos. En el caso de que desee modificarlo, deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

Si desea modificar el medio a través del que recibir la notificación, deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

Para el caso de las personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración, (apartado 2.2), los datos de correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado los mismos. En el caso de que desee modificarlo, deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DATOS DE LA INTERVENCIÓN PARA LA QUE SE PRESENTA LA COMUNICACIÓN

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos a la intervención.

4. DATOS DE LA PERSONA REDACTORA DEL DOCUMENTO DE INTERVENCIÓN PARA EL QUE SE PRESENTA LA COMUNICACIÓN

Los datos relativos a la persona serán de cumplimentación obligatoria.

5. DERECHO DE OPOSICIÓN

En el caso de que se haya opuesto para la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida.

6. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo. En el caso de que se haya opuesto, o en su caso, no haya prestado su consentimiento expreso para la consulta de algún dato debe marcar y aportar la documentación requerida.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, sólo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos, deberá indicar toda la información que se le solicita.

- (1) Los proyectos de actuaciones en inmuebles inscritos como Bien de Interés Cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz deberán reunir los requisitos regulados en el Título II y los artículos 21, 22, 33.3 y 33.6 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía y el artículo 47.2 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía.
- (2) Se presentará memoria descriptiva, conforme al artículo 34.1 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía y los artículos 46.1 y 47.2 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, cuando se trate de actuaciones no sometidas legalmente al trámite reglado de licencia municipal, que hubieran de realizarse en bienes de interés cultural o su entorno.
- (3) Se presentará informe suscrito por profesional competente para acreditar la situación de emergencia de aquellas actuaciones que resulten necesarias en caso de riesgo grave para las personas o los bienes inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico, conforme al artículo 24 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.
- (4) Los archivos georreferenciados deberán entregarse en formato shape en sistema de referencia ETRS89 30N EPSG 25830 y comprimidos en formato .zip.



7. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección:

<https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>.